

PLAN DE TRABAJO 2022
COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Sector: Hábitat

Funciones del Comité	Actividad	Sesión ordinaria 1	Sesión ordinaria 2	Sesión ordinaria 3	Sesión ordinaria 4
		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
Definir y aprobar el plan de trabajo anual.	Aprobación Plan de Trabajo en el primer encuentro de la vigencia 2022				
Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	Seguimiento Ejecución Presupuestal y avance metas PDD				
Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	Realizar seguimiento a la implementación de la política de transparencia en el sector(Conpes 01 D.C - 2019 "Política Pública Distrital de Transparencia y no tolerancia con la corrupción")				
Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector.	A petición de las entidades del Sector				
Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	Seguimiento a Políticas Públicas Sector Hábitat (Hábitat, Serv. Públicos)				
Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	Seguimiento Ejecución Presupuestal y avance metas PDD				
Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer las recomendaciones y estrategias a que haya lugar para el logro de los resultados del sector. El reporte de análisis y recomendaciones se hará presentando informes semestrales que contendrán la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño.	Revisar resultado informe de seguimiento sectorial MIPG				
La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño	Envío de informe semestral - Seguimiento Políticas MIPG Sectorial				
Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	De acuerdo a los lineamientos dados por la Secretaría General - Subsecretaría de Desarrollo Institucional (Desarrollo Normativo)				
Adoptar las directrices dispuestas en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., así como acoger los formatos y realizar las publicaciones establecidas en ésta.	Elaborar y publicar Anexo 2 "actas de la instancia" en la sección "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.				
	Publicar Anexo 5 "informe de gestión" trimestral en la sección "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.				
Divulgar las decisiones adoptadas por el Comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que defina el comité para el efecto.	Elaborar el anexo 3 denominado "toma de decisiones" que se diligenciará por cada sesión de trabajo y se publicará en la sección de "Transparencia y acceso a la Información Pública" de la Secretaría Distrital del Hábitat.				
Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulan en el Comité y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–.	Divulgación y evaluación de los resultados FURAG 2021				
Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.	A petición de las entidades del sector.				